

INTERDICCIÓN

TRIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, causa Rol V-76-2022, interdicción, por sentencia de fecha 2 de febrero de 2023 y rectificadora por resolución de 6 de marzo de 2024, se privó de la libre administración de sus bienes a doña URSULA VARGAS VILLANUEVA, Run N° 5.200.896-4, nombrándose a su hija doña MARÍA SOLEDAD ÁVILA VARGAS, Run N°15.442.408-3, en calidad de curadora definitiva de los bienes de su madre.

Secretario.

Categoría: Extractos

Fecha de Publicación: Sábado 9 de Marzo de 2024

Dirección URL de página: <https://www.extranoticias.cl/avisos-legales/?p=9147>

